

ONG pide protección internacional para víctimas de represión

Gracias a las gestiones realizadas por el equipo de Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha otorgado medidas cautelares en beneficio de 7 venezolanos, Roland Carreño, Freddy Superlano, Biagio Pilieri, así como de los activistas Carmen Leonor Azuaje, Elianger Navas, Nélida Sánchez y la periodista Ana Carolina Gauta.

Luego de evaluar los informes detallados presentados por la ONG, la instancia internacional alertó sobre la situación de gravedad, riesgo y daño irreparable contra los derechos humanos de los mencionados detenidos en los eventos post electorales.

Kelvi Zambrano Director de la Coalición por los DDHH y la Democracia expresó: “Agradecemos enormemente a la CIDH por su interés y preocupación por los presos políticos venezolanos, es necesario que el Estado venezolano cumpla con la petición de garantizar la vida e integridad física y moral de quienes gozan de este beneficio internacional”.

Destacó Zambrano que la CIDH además de protección a las víctimas, pide el cese de la represión, persecución y ataques contra la libertad de expresión en Venezuela. Añadió que la Coalición por los DDHH apuesta al diálogo, la reconciliación, la paz, la justicia y la libertad de los presos políticos.

Zambrano destacó que el trabajo de la Coalición por los DDHH sigue siendo apoyar a las víctimas en todos los aspectos, señaló que están próximas a salir medidas cautelares a favor de otros ciudadanos víctimas de la represión post electoral en Venezuela.

El Director de la ONG recordó que la CIDH exhorta a las autoridades venezolanas a informar dónde se encuentra los detenidos bajo custodia del Estado, en qué condiciones y las circunstancias de su detención.

“Estamos de la mano con las víctimas que han acudido a nosotros en busca de apoyo, no las vamos a abandonar, por lo que seguimos trabajando con los organismos internacionales en busca de protección, hasta lograr la libertad de todos los detenidos de forma arbitraria, añadió Kelvi Zambrano defensor de los derechos humanos.

